

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600352
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación

y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La documentación aportada por la Universitat de València permite constatar el adecuado cumplimiento del criterio relativo a la admisión al Programa. Los criterios de acceso, debidamente publicados, se ajustan a la normativa vigente y a la Memoria de Verificación, y resultan coherentes con las líneas de investigación contempladas, lo cual ha sido verificado tanto documentalmente como en la visita realizada. Dado que solo se admite alumnado con formación afín al Programa de Doctorado, no se han necesitado complementos formativos. La planificación de la oferta se ha mantenido estable, con 25 plazas anuales y una tasa media de matrícula del 80%, alcanzando el 100% en el curso 2023/2024. Aunque se aprecian ligeros desequilibrios en la distribución del estudiantado entre las líneas de investigación -circunstancia ya señalada en la anterior renovación de la acreditación-, estas diferencias no comprometen la capacidad de tutorización ni la estructura académica del programa, puesto que las líneas más demandadas disponen de mayor dotación de profesorado (destacando Prehistoria y Arqueología, Historia Moderna e Historia Medieval). Cada doctorando elabora un plan de investigación y un registro de actividades conforme al RD 99/2011, que son revisados periódicamente por la Comisión Académica. La satisfacción del profesorado respecto a la adecuación del perfil de ingreso es elevada (4,31/5), y la relativa correspondencia entre plazas ofertadas y matrícula efectiva, evidencia planificación. No obstante, se recomienda impulsar acciones que refuerzen los mecanismos de captación de estudiantes, con el fin de consolidar e incluso mejorar la matrícula efectiva en próximos cursos, tal como ha ocurrido con el más reciente.

Se constata que el Programa dispone de mecanismos estructurados, formalizados y ajustados a la normativa vigente -en particular al RD 99/2011 y al Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universitat de València- para la supervisión y seguimiento del estudiantado. La Comisión Académica, órgano responsable de la coordinación y supervisión del Programa, desempeña un papel central tanto en la asignación del personal tutor y director de tesis como en la evaluación anual del cumplimiento del plan de investigación y del registro de actividades, cuya elaboración periódica constituye una exigencia normativa. La reciente informatización de estos trámites ha sido valorada positivamente por su capacidad para facilitar el seguimiento académico y optimizar el trabajo de la Comisión, aunque se recomienda garantizar una adecuada comunicación de los cambios a todos los agentes implicados. Las funciones de esta Comisión están debidamente documentadas mediante actas, y su actuación se percibe como eficaz por parte de doctorandos y egresados, quienes manifiestan satisfacción con la atención recibida. No obstante, se sugiere avanzar hacia una distribución más equilibrada de la dirección de tesis, dado que persisten disparidades en la carga asumida por los distintos miembros del claustro. En cuanto a la calidad y originalidad de los trabajos doctorales, se garantiza mediante la existencia de informes previos y protocolos específicos que generan evidencias objetivables, así como mediante una evaluación reseñable que incluye el acto de defensa y la revisión por seis expertos externos. Se han establecido también procedimientos regulados para las distintas modalidades de tesis, como la mención internacional o la cotutela académica. Aproximadamente un 40% de las tesis defendidas han obtenido mención internacional, lo cual es un indicador destacable. En cambio, no se han registrado menciones industriales hasta la fecha, lo que no es de extrañar en un doctorado de esta naturaleza, aunque se indica que existe una tesis en proceso que podría obtenerla. En lo relativo a las tesis en régimen de cotutela, si bien no se han detectado problemas estructurales, se identificaron algunas dificultades puntuales de coordinación entre universidades en el caso de convenios internacionales, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de gestión para asegurar una mayor fluidez en el futuro. El desarrollo general de los mecanismos del programa pueden considerarse adecuados y conforme a la normativa.

La Universitat de València, a través de su SAIC, hace seguimiento de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación externa. Para ello, cuenta con un procedimiento específico, el SG7D-. En el caso de este programa de doctorado, se han localizado iniciativas y evidencias dispuestas para afrontar las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación del título, evidenciando una cultura consolidada de mejora continua. Un ejemplo de las respuestas a las recomendaciones previas localizadas son los progresos en la internacionalización del título, cuyo alcance se corroboró en las entrevistas con el alumnado y los egresados, y el fortalecimiento de los canales de comunicación reforzados entre equipo directivo y las dinámicas de la Escuela de Doctorado y las propias estructuras de gestión de las políticas de calidad de la Universidad. La respuesta aportada acerca de la relativa

desigualdad que ha existido coyunturalmente entre líneas de investigación en la memoria se considera sólida, basada en la proporcionalidad mantenida en los últimos cinco cursos entre el número de estudiantes y el profesorado adscrito a cada línea, lo que garantiza la adecuada capacidad de tutorización y seguimiento académico. Las oscilaciones detectadas responden a dinámicas coyunturales de preferencia por determinadas temáticas, sin que hayan comprometido en ningún caso ni la coherencia científica del programa ni su funcionalidad.

Durante el periodo evaluado, no se han tramitado modificaciones de la Memoria de Verificación. Tampoco constan cambios no sujetos a modificación formal, salvo los derivados de la propia gestión del Programa (actualización de recursos materiales, cambios menores en la plantilla de Personal Académico, etc.). Se mantiene el nivel 4 del MECES y se respetan los requisitos disciplinares vigentes.

RECOMENDACIONES:

- Impulsar acciones que refuerzen los mecanismos de captación de estudiantes, con el fin de consolidar e incluso mejorar la matrícula efectiva en próximos cursos.
- Fortalecer los mecanismos de gestión para asegurar una mayor fluidez en el futuro en las tesis en régimen de cotutela.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La institución acredita, mediante evidencias contrastables, la publicación accesible, actualizada y estructurada de la información exigida por el marco normativo, incluyendo la memoria verificada, informes de evaluación y seguimiento, normativa académica, resultados del programa e indicadores clave. La página web del programa proporciona una información, en términos generales, objetiva, completa y actualizada, que facilita la toma de decisiones por parte de los distintos grupos de interés, si bien se recomienda mantenerla permanentemente al día. En este sentido, el calendario y las fechas de admisión y matrícula no están actualizadas (a junio de 2025 siguen figurando las correspondientes al curso académico 2024/2025). En el apartado de "Calidad" concretamente se accede a documentación relevante, como los informes de verificación y seguimiento, así como a un enlace al RUCT, donde se confirma la adecuación de la denominación oficial. También se ofrece información detallada sobre los objetivos del programa, requisitos de acceso, procedimientos de admisión, asignación de tutor y director de tesis, planificación operativa, personal académico, movilidad, becas y ayudas, aunque sería deseable reubicar los criterios de admisión en la pestaña "Admisión y matrícula" para favorecer una consulta más intuitiva. Asimismo, se recomienda ofrecer mayor claridad sobre la elaboración y aprobación del Plan de Investigación y enlazar los currículos del profesorado desde la sección correspondiente. Se constata una mejora significativa respecto al informe de renovación de 2019, especialmente en la accesibilidad y homogeneización de los contenidos, y en la atención prestada por el equipo directivo a las duplicidades web, si bien se recomienda establecer un protocolo permanente para reforzar la simetría informativa entre plataformas. En cuanto a las actividades formativas transversales, pese a los esfuerzos de la Escuela de Doctorado desde 2018 y a su planificación institucional, persiste una valoración algo menos positiva por parte del estudiantado, detectada en encuestas y entrevistas. Por tanto, se considera necesario reimpulsar esta dimensión con nuevas iniciativas que refuerzen su reconocimiento e implicación. En consecuencia, el comité estima positivamente el cumplimiento del criterio 2.1, recomendando reforzar las acciones ya emprendidas para armonizar la información disponible en la web y fomentar una mayor aceptación del alumnado con las actividades transversales. El programa cumple los requisitos y el estándar se alcanza con recomendaciones.

Se constata la existencia de varias vías de acceso digital - web de la Escuela de Doctorado, página específica del programa y secciones institucionales - en las que se aloja información objetiva, actualizada y estructurada en

apartados claramente identificables (estructura, organización, competencias, admisión, movilidad, inserción laboral, calidad, entre otros). Esta disposición cumple formalmente con los requisitos conforme al modelo guía de AVAP mencionado. En comparación con otros programas afines, se aprecia una correcta normalización institucional, - aunque no se aportan métricas que valoren la usabilidad de las webs-. La página oficial del programa incluye información clara sobre los apoyos institucionales disponibles (ayudas de movilidad, UV-Empleo, servicios de acogida) para los estudiantes de doctorado. Los reglamentos y normativas referentes a los doctorandos (plan de estudios, regulaciones de tesis) están accesibles en la web, garantizando la facilidad de consulta de todos los procedimientos relevantes. El grupo de profesorado presente en la audiencia abierta y el personal específico para este colectivo, en concreto, destacaron de forma unánime la evolución positiva que ha experimentado el programa en los últimos años en términos de organización, coordinación académica y visibilidad de los procedimientos informativos. Un cierto número del estudiantado entrevistado manifestó algunas dificultades para adaptarse a ciertos nuevos procedimientos dispuestos por el título, que se encuentra en una etapa de transición en algunas dinámicas. Con todo y a partir de su cotejo informativo se constatan que los nuevos protocolos dispuestos para facilitar tales procedimientos existen. En consecuencia, se estima que el cumplimiento del estándar 2.2 se alcanza. No obstante, en el ítem. 2.1 se han realizado ciertas recomendaciones, las cuales no se reiteran en esta directriz para evitar duplicidades y que deberían considerarse.

La documentación aportada por los responsables del Programa se encuentra publicada y es accesible a través de enlaces específicos en la web institucional, cumpliendo con lo establecido. La presentación del SAIC recoge de forma estructurada los procedimientos implementados, la composición de la comisión responsable, los resultados de las encuestas de satisfacción y los indicadores asociados al programa. Más allá de las cuestiones ya reflejadas en la directriz 2.1., en la página web se puede consultar el informe de seguimiento del Programa de Doctorado, así como los informes específicos del Título asociados a cada procedimiento del SAIC, lo cual se valora positivamente. Dentro del informe de seguimiento se encuentran las acciones de mejora, que también son públicas. La Comisión Académica del Programa es la responsable del aseguramiento de su calidad y su composición es accesible desde la propia pestaña de "Calidad". Las evidencias documentales permiten estimar positivamente el cumplimiento del estándar sin matices.

RECOMENDACIONES:

- Establecer un protocolo permanente para reforzar la simetría informativa entre las plataformas de las dos páginas web.
- Ofrecer mayor claridad sobre la elaboración y aprobación del Plan de Investigación y enlazar los currículos del profesorado desde la sección correspondiente.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del programa presenta un grado de desarrollo conforme con los estándares del EES y con el modelo normativo de la AVAP, estando debidamente implantado y operativo. Se han establecido procedimientos formalizados para la recogida sistemática de datos relevantes -incluidos indicadores académicos, resultados de aprendizaje y encuestas de satisfacción dirigidas a todos los grupos de interés-, así como para su análisis periódico y su utilización efectiva en la toma de decisiones orientadas a la mejora continua. En particular, se constata la respuesta satisfactoria a la recomendación formulada en el informe de seguimiento de 2018, relativa a la inclusión de encuestas al estudiantado egresado y al personal empleador, que han sido incorporadas al sistema de calidad y se aplican de forma regular. Entre los indicadores recogidos

anualmente destacan: la duración media de los estudios, la tasa de abandono, el número de tesis defendidas, las calificaciones de cum laude, las menciones internacionales, las cotutelas y las menciones industriales, cuyo tratamiento se realiza mediante procedimientos específicos (PE1D y RE2D) y queda reflejado en informes anuales. En cuanto a la satisfacción, se han institucionalizado encuestas al estudiantado de doctorado (anuales), al personal académico (bienales), al PTGAS (bienales) y a egresados (anuales), incorporando también datos sobre inserción laboral a través de una encuesta específica desarrollada por UVOccupació. Aunque los resultados obtenidos son considerados representativos, se recomienda incentivar una mayor participación, especialmente entre los egresados. Todos estos datos, incluidos los derivados de encuestas con puntuaciones inferiores al umbral establecido, se traducen en acciones de mejora documentadas, lo que permite establecer una trazabilidad clara entre diagnóstico, decisión y actuación. La existencia de un apartado específico en la web del programa que publica estos indicadores contribuye notablemente a la transparencia. Por último, se verificó, en el marco de la reunión mantenida virtualmente con el equipo coordinador, que el SAIC es objeto de análisis riguroso por parte de la Comisión Académica del Programa y de los órganos de gestión, lo que confirma su dinamismo y el compromiso efectivo del programa con la mejora continua. En consecuencia, puede considerarse que el estándar evaluado ha sido alcanzado de manera satisfactoria.

El programa documenta la existencia y aplicación del procedimiento SG7D para el tratamiento de las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación, lo que evidencia una cultura consolidada de mejora continua. Por su parte, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) demuestra capacidad para generar información objetiva, pertinente y útil, tanto para la toma de decisiones como para los distintos colectivos implicados, articulando un circuito eficaz de retroalimentación y ajuste del programa.

Aunque no se han identificado recientemente modificaciones sustantivas inducidas directamente por el SAIC, se constata su potencial para promoverlas cuando sea necesario, lo cual pone de manifiesto su grado de madurez funcional.

Según las evidencias analizadas y la información recabada durante las audiencias, la Comisión Académica - responsable del seguimiento del título- realiza un control sistemático del mismo y promueve un ciclo de mejora continua basado en el modelo PDCA, con impacto positivo en los niveles de satisfacción y en los resultados obtenidos.

La Comisión elabora anualmente un informe de seguimiento y un plan de mejora. Se recomienda fortalecer la integración del Plan de Mejora, que en la actualidad solo contempla tres actuaciones, incorporando de forma sistemática todas las mejoras identificadas a lo largo de los distintos procedimientos.

Se acredita la existencia formal de procedimientos específicos para la gestión de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, en línea con los estándares establecidos por las directrices del modelo AVAP. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado contempla mecanismos definidos, como el procedimiento de gestión del buzón y su reglamento de funcionamiento, lo que garantiza la posibilidad de canalizar adecuadamente las aportaciones de los distintos grupos de interés. Esta infraestructura procedural se ajusta a los requerimientos normativos vigentes, permitiendo valorar positivamente el cumplimiento del ítem.

Sin embargo, durante la reunión mantenida con la representación de doctorandos y egresados del programa, se constató que la mayoría de los participantes en las entrevistas virtuales con el equipo evaluador desconocían la existencia del buzón de sugerencias. Esta situación pone de manifiesto una cierta debilidad en su difusión y visibilidad, a pesar de tratarse de un instrumento esencial para asegurar la participación activa de los colectivos implicados en el seguimiento y mejora del programa, tal como recoge la Guía para la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Doctorado de la AVAP.

Uno de los doctorandos presentes declaró haber utilizado efectivamente dicho buzón en una ocasión concreta, aunque, al optar por el anonimato, no tuvo posibilidad de conocer el seguimiento ni el resultado de su aportación. Esta circunstancia -comprendible por la confidencialidad elegida- revela, no obstante, la conveniencia de reforzar los mecanismos de retorno y retroalimentación colectiva. A este respecto, sería pertinente considerar la publicación periódica de informes que recojan las sugerencias recibidas y las acciones adoptadas, lo que contribuiría a mostrar la utilidad del canal y a incentivar su utilización por parte del estudiantado y fomentar su uso por parte del estudiantado y de otros agentes implicados en el título.

En consecuencia, se recomienda al equipo de coordinación del programa que, en el marco del SGIC, fortalezca la estrategia de comunicación sobre los mecanismos existentes de participación, en particular en lo relativo al buzón de sugerencias. Asimismo, se sugiere valorar el desarrollo de procedimientos complementarios que, respetando la confidencialidad, permitan una mayor trazabilidad de las aportaciones y una percepción más clara del impacto de las mismas. La implementación de estas medidas contribuiría a consolidar una cultura de calidad y participación, coherente con los principios de mejora continua que sustentan los procesos de evaluación y acreditación.

En conjunto, puede considerarse que se alcanza el cumplimiento del ítem analizado, con sugerencias.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer la integración del Plan de Mejora, que en la actualidad solo contempla tres actuaciones, incorporando de forma sistemática todas las mejoras identificadas a lo largo de los distintos procedimientos.
- Mejorar la estrategia de comunicación sobre los mecanismos existentes de participación, en particular en lo relativo al buzón de sugerencias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El cuerpo docente del programa presenta un perfil cualificado y consolidado, lo que constituye una fortaleza destacada del título. La plantilla está compuesta por 66 docentes, de los cuales el 74,24 % mantiene vinculación permanente con la universidad y el 98,48 % tiene dedicación a tiempo completo, garantizando una disponibilidad adecuada para el desarrollo del título. La mayoría pertenece a los cuerpos de catedráticos (34,85 %) y titulares de universidad (39,39 %), y el 81,81 % dispone de sexenios de investigación vigentes, acumulando un total de 208 sexenios (3,15 por docente), indicador que evidencia una trayectoria investigadora sólida y activa. Este capital académico se ve reforzado por la implicación del profesorado en 17 proyectos de investigación competitivos en curso, tanto nacionales como europeos, alineados con las líneas del programa, y por la incorporación progresiva de nuevos perfiles con trayectorias competitivas. El sistema de garantía interna de calidad (SAIC) incluye un procedimiento específico (RH2D) para la captación, seguimiento y evaluación del personal docente, conforme a los compromisos recogidos en la memoria verificada, con elaboración de informes anuales. En cuanto a la percepción del estudiantado, las encuestas de satisfacción -tanto de doctorandos como de egresados- arrojan puntuaciones elevadas, superiores a 4,5 sobre 5, destacando especialmente la percepción acerca de la accesibilidad del director de tesis (valorada con un 4,81 por los doctorandos y 4,91 por los egresados) y la calidad general del profesorado. Estas valoraciones se han mantenido de forma constante por encima de la media de la universidad y han sido corroboradas en las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación. Asimismo, se valora positivamente el reconocimiento institucional a la labor de tutorización y dirección de tesis, aspecto que contribuye a la motivación y al compromiso del profesorado con el seguimiento efectivo del estudiantado. No habiéndose formulado recomendaciones previas sobre este criterio en el informe de verificación, y considerando el conjunto de evidencias presentadas, se concluye que el estándar se cumple de forma plenamente satisfactoria.

Se cuenta con una dotación académica adecuada en términos cuantitativos y cualitativos para el desarrollo de sus funciones, atendiendo a la estructura por líneas de investigación y a las características del programa. Durante el periodo analizado no se han producido necesidades significativas en la composición del cuerpo académico desde la verificación inicial, cumpliéndose así los compromisos de plantilla asumidos en la memoria y sus dinámicas. Las valoraciones obtenidas en las encuestas de satisfacción del alumnado activo, algunas ya referidas (4,62 en tutorización y 4,63 en dirección de tesis en 2023-24) y de egresados (4,67 en supervisión de tesis y 4,91 en accesibilidad del director) avalan la suficiencia y disponibilidad del profesorado. Esta percepción de calidad docente y cercanía se refuerza con la estabilidad del equipo académico y la inexistencia de observaciones críticas al respecto en informes previos de verificación. La ausencia de acciones de mejora en este ámbito se interpreta como resultado de una adecuada planificación y dimensionamiento del personal académico. En el transcurso de la

reunión virtual con doctorandos y egresados, se recabó información valiosa en relación con la calidad de la dirección y tutorización de las tesis doctorales. Los participantes expresaron, de forma generalizada, una valoración positiva de la implicación y disponibilidad del profesorado en las tareas de seguimiento y orientación de los procesos doctorales, subrayando el carácter cercano, riguroso y accesible de la mayoría de los directores y tutores. Es especialmente significativo que no se observaron diferencias sustanciales en la calidad de la tutorización en función de las distintas líneas de investigación que estructuran el programa, lo que indica un grado de homogeneidad interna en los estándares de acompañamiento académico y en las pautas de actuación del profesorado. Las encuestas muestran, así, satisfacción estudiantil con la tutoría recibida. Esta percepción de equidad en la atención académica, independientemente de las líneas a las que se adscriba el doctorando, constituye un indicador de coherencia y coordinación interna del programa, así como una buena práctica que favorece la cohesión del mismo. Ello sugiere que el sistema de dirección y supervisión se encuentra bien articulado en este punto y que las normas comunes establecidas por la Comisión Académica del programa están siendo asumidas de manera eficaz por el conjunto del profesorado. En consecuencia, se estima cumplimentada la calidad del ítem.

Se disponen de mecanismos reglamentados para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. El procedimiento RH2D, debidamente documentado y accesible en la plataforma del programa, detalla las reducciones docentes asociadas a la dirección de tesis, lo que constituye un incentivo cuantificable. Además, se ha implementado un ítem específico en la encuesta al profesorado que permite valorar la percepción del personal académico respecto a estos mecanismos, obteniendo en el curso 2023-24 una puntuación de 4,21, superior a la media institucional. Este resultado refleja una satisfacción creciente, indicativa de una respuesta adecuada a las expectativas del profesorado en este ámbito. En las entrevistas un sector del profesorado planteó estudiar la posibilidad de computar parcialmente la labor de tutorización en tesis no defendidas por causas ajenas a los directores, como forma de reconocimiento institucional al esfuerzo invertido. La ausencia de debilidades reconocidas puede interpretarse como un signo de estabilidad del sistema de reconocimiento. A la luz de lo anterior, se estima positivamente el cumplimiento del criterio.

Durante el periodo 2019-2024, cerca del 40 % de las tesis defendidas han obtenido la mención internacional, y más de la mitad de todas las tesis leídas han contado con la intervención de evaluadores extranjeros. Esta proporción evidencia una cultura institucional consolidada de internacionalización, avalada además por estancias en centros de investigación internacionales. A ello se suma el esfuerzo demostrado en la firma de nuevos convenios de cotutela. La justificación ofrecida en la memoria acerca de la recomendación emitida en 2019 sobre la potenciación de la cotutela internacional se considera justificada. La argumentación aportada es sólida y razonada. Se reconoce, con realismo, la existencia de obstáculos normativos y administrativos que limitan la implantación efectiva de cotutelas, sin que ello suponga desinterés por parte del equipo académico en este sentido. De hecho, la formalización reciente de convenios específicos y la defensa de una tesis en cotutela en el curso 2024-2025 acreditan la voluntad activa de avanzar en esta línea. Por todo ello, se estima que la recomendación previa ha sido atendida de forma satisfactoria. No se han detectado debilidades estructurales, y los resultados actuales permiten considerar la internacionalización como un rasgo distintivo del programa.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se dispone de una infraestructura material adecuada, suficiente y especializada, conforme a su configuración académica, número de estudiantes y diversidad de líneas de investigación, lo que se ajusta a las directrices evaluables de la AVAP. El procedimiento RM1D del SAIC, orientado al seguimiento continuo de la calidad y satisfacción de los recursos materiales, dispone de un informe anual que sustenta la evidencia documental

analizada, la cual refleja una dotación consolidada de espacios y equipamientos -aulas de posgrado, laboratorios específicos, recursos informáticos, biblioteca de excelencia-, así como accesibilidad universal acreditada. Se valora especialmente la existencia de laboratorios diferenciados por especialidad, algunos de reciente creación, y la colaboración activa con entidades externas mediante convenios vigentes que amplían y diversifican los entornos de investigación. El reconocimiento externo del Campus HABITAT 5U refuerza esta dimensión. Las valoraciones del estudiantado (3,95), egresados (4,00) y profesorado (hasta 4,49 en recursos bibliográficos) evidencian un nivel de satisfacción suficiente e incluso notable, aunque en algunos ítems ligeramente inferior a la media institucional, sin que ello comprometa la adecuación global del entorno. Durante la entrevista en línea con el grupo de profesorado se recabó una valoración globalmente positiva respecto de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas e investigadoras, tanto individuales como vinculadas a proyectos y grupos consolidados. Se constató la suficiencia de los medios materiales, bibliográficos, infraestructurales y de soporte técnico y administrativo, así como el adecuado acceso a bases de datos especializadas, fondos documentales y espacios de trabajo, sin que se señalaran carencias significativas. Las opiniones recogidas en la audiencia con doctorandos y egresados corroboran la funcionalidad y adecuación de los recursos, y no constan recomendaciones previas en este ámbito. Finalmente, la movilidad, incentivada tanto por las actividades formativas como por los requisitos asociados a la mención internacional, se ha visto reforzada mediante ciertas ayudas internas gestionadas por los grupos de investigación y complementadas por otras procedencias. Se consolida así una infraestructura eficaz y plenamente disponible en el periodo analizado.

Se ofrecen servicios de orientación académica y apoyo articulados con las necesidades del proceso formativo e investigador de los doctorandos. El procedimiento DE1D demuestra la existencia de mecanismos institucionales consolidados para la atención y acompañamiento de los estudiantes, tanto desde estructuras generales de la Universitat de València (asesoramiento pedagógico, movilidad, ayudas, UV-Empleo) como a través de la relación personalizada entre doctorando, tutor y director de tesis, que constituye el núcleo de la orientación académica en este nivel básico. La oferta de programas específicos de movilidad y de ayudas propias se justifica. Los datos aportados muestran un grado de satisfacción sostenido entre los distintos colectivos implicados, con puntuaciones sistemáticamente superiores a la media de la universidad. Destacan, entre el estudiantado, las valoraciones sobre la labor del tutor/a (4,62) y del director/a de tesis (4,63), así como la información previa sobre líneas de investigación (4,05 frente a 3,77 de media institucional). Los egresados refuerzan esta percepción con valoraciones aún más elevadas (4,58 y 4,67 en los ítems correspondientes), y el profesorado, por su parte, califica con un 4,49 la adecuación de la orientación y el soporte científico brindados. En conjunto, los resultados revelan una atención continuada y eficaz en esta dimensión, que contribuye al correcto desarrollo del itinerario investigador del doctorando, motivo por el cual se estima que la recomendación ha sido plenamente atendida. En vista de todo lo anterior, se estima positivamente el cumplimiento del estándar.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se presenta una estructura de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que, en su conjunto, se alinean de forma adecuada con las competencias y resultados de aprendizaje definidos, conforme a los estándares. La oferta se articula claramente en actividades transversales (60 horas) y específicas (180 horas), con descripciones precisas, calendario, temarios, indicadores de resultados y procedimientos de control, todo ello accesible en la web institucional. Si bien las valoraciones del estudiantado y egresados en relación con las actividades transversales son medianas (3,28 y 3,25, respectivamente), las actividades específicas alcanzan puntuaciones más altas (hasta 3,92) y los ítems sobre competencias evaluados por el profesorado (4,24) evidencian una mejora respecto a años anteriores. La producción científica derivada de las tesis, el uso muy responsable y

ponderado de la calificación "cum laude" (obtenido por el 82 % de las tesis defendidas entre 2019 y 2024) y la adaptación normativa a las nuevas duraciones oficiales refuerzan la coherencia entre formación, evaluación y resultados. La tasa de éxito y la calidad investigadora del alumnado son también indicios favorables. Durante la reunión mantenida con doctorandos y egresados del programa, se solicitó su valoración sobre la adecuación y utilidad de las actividades formativas contempladas en el plan de formación, diferenciando entre las actividades específicas vinculadas a las líneas de investigación y aquellas de carácter transversal, en coherencia con el criterio 4.1 de la Guía para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de doctorado de la AVAP. En las entrevistas virtuales con el grupo de doctorandos y egresados representados, se constató la existencia de una cierta disparidad en la percepción sobre la calidad y pertinencia de las actividades transversales. Mientras que una parte de los egresados mostró un grado de satisfacción algo menor con respecto a estas actividades, aludiendo a un posible desajuste entre los contenidos ofrecidos y sus expectativas iniciales dentro de la perspectiva del estudiantado de humanidades - especialmente en lo que concierne a la aplicabilidad práctica en humanidades de determinadas sesiones o de la utilización de exemplificaciones marcadamente científico-técnicas -, otros participantes las valoraron como útiles , destacando su papel en la adquisición de competencias genéricas y en el fortalecimiento del perfil investigador. Esta variedad de valoraciones indica, a su escala relativa, un posible contraste entre diferentes cohortes o experiencias individuales, más que un déficit estructural en la planificación formativa. No obstante, resulta aconsejable que la Comisión Académica del programa analice en profundidad los resultados de las encuestas de satisfacción y otros mecanismos de retroalimentación, con el fin de afinar su influencia en la oferta transversal ofrecida por la Universidad, diversificando los formatos o bien adaptando los existentes hacia una mayor sensibilidad ante el estudiantado de humanidades. En conjunto, la evidencia recogida sugiere que el programa mantiene una estructura formativa equilibrada, si bien podría, en su caso, reforzarse el seguimiento cualitativo de las actividades transversales y su evaluación periódica para asegurarse su mejor alineación con las necesidades cambiantes del estudiantado y la propia identidad del campo historiográfico y de las humanidades en general.

Se considera justificada la respuesta a la recomendación previa existente sobre las prórrogas. El programa ofrece una explicación contextualizada de los motivos que dificultan en ocasiones la finalización en plazo - carga formativa, exigencias docentes ligadas a becas, actividad profesional, trabajo de campo -, en línea con lo previsto en el reciente Real Decreto 576/2023. Se valora de nuevo la iniciativa de la Comisión Académica al mantener reuniones anuales con quienes solicitan prórroga. Por tanto, se estima la recomendación debidamente atendida. De la misma forma, se valora la respuesta ofrecida en la memoria que reconoce las limitaciones existentes en la financiación de estancias internacionales, pero también expone las acciones emprendidas, como la difusión activa de convocatorias y la existencia de ayudas específicas de la Universitat de València. Se valora asimismo que se haya articulado un protocolo de autorización y registro de las estancias. En conjunto, las medidas y acciones dispuestas son coherentes con las competencias de la CAPD y con el marco institucional vigente.

Mediante una base empírica actualizada, se justifica que los indicadores académicos se corresponden de forma adecuada con las competencias del nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), conforme al estándar exigido. La información derivada del informe DE4D refleja valoración por parte del estudiantado (media del bloque: 4,25) en relación con las competencias fundamentales del nivel doctoral, con puntuaciones sistemáticamente superiores a la media de la universidad en ítems clave como "generar nuevo conocimiento" (4,42), "redactar artículos científicos" (4,42) o "investigar con responsabilidad social" (4,47). Las valoraciones de los egresados son, en términos generales, también satisfactorias, si bien algunas se sitúan ligeramente por debajo de la media institucional. No obstante, el Estudio de Inserción Laboral (2024) ratifica la adecuación de la formación recibida, con medias en competencias MECES entre 3,8 y 4,5, destacando especialmente la redacción científica, la integridad investigadora y la innovación. En conjunto, la evolución de los indicadores, su comparación con referencias externas y la ausencia de debilidades detectadas permiten estimar positivamente el cumplimiento.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa dispone de un procedimiento estructurado y sistemático para la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés -estudiantes, profesorado, egresados y personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)- articulado mediante el procedimiento RE2D del SAIC. Este sistema destaca por su transparencia en la publicación de resultados, la comparación con medias institucionales y el seguimiento temporal de las valoraciones, además de apoyarse en muestras representativas que refuerzan la fiabilidad del análisis. Los datos disponibles reflejan una satisfacción global positiva y estable: el estudiantado, con una participación del 40 %, otorga una media de 3,99/5, destacando al profesorado con una valoración de 4,56/5 y una puntuación de 4,24/5 cuando se les pregunta si recomendarían el programa. En el caso del profesorado (participación del 53,62 %), las valoraciones superan en todos los bloques los 4 puntos, sobresaliendo el seguimiento académico (4,53/5) y la calidad del alumnado (4,5/5). Los egresados, a pesar de una menor participación (12 respuestas), muestran una valoración global de 4,04/5, con una puntuación destacada para el profesorado (4,58/5) y una media de 4,17/5 en la recomendación del programa. Por su parte, el PTGAS de la Escuela de Doctorado (81,25 % de participación) refleja un nivel de satisfacción global de 4,32/5, siendo los aspectos menos valorados -aunque siempre por encima de 3,3- las instalaciones y las herramientas informáticas (3,33/5). Aunque algunos indicadores específicos, como la accesibilidad a la información web por parte de egresados (3,18/5) o las herramientas informáticas según el PTGAS, presentan márgenes de mejora, no comprometen la percepción general positiva del programa. Cabe señalar que estas debilidades han sido abordadas con acciones correctoras, especialmente en lo que respecta al refuerzo de la participación de egresados. Asimismo, resulta reseñable la implicación institucional de la Universitat de València en la promoción de una cultura de evaluación activa mediante campañas de sensibilización sobre la importancia de las encuestas de satisfacción. En conjunto, los datos obtenidos no sólo se sitúan por encima de los umbrales mínimos aceptables, sino que, en comparación con otros programas del área de Humanidades, resultan equiparables o incluso superiores, especialmente en lo relativo a la implicación del profesorado y la orientación científica. No obstante, se recomienda implementar mecanismos que permitan recabar mayor información sistemática sobre la satisfacción de empleadores, en aras de una mejora integral y continua del programa.

Los indicadores de rendimiento son globalmente adecuados al perfil de los estudiantes y coherentes con el ámbito científico de la titulación. Se evidencia una evolución sostenida y razonable en el número de solicitudes y de admisiones, con una media de 20 nuevos ingresos anuales y una cobertura del 81,6 % de las plazas ofertadas en el quinquenio. Los criterios de admisión se aplican conforme a lo estipulado en la memoria verificada, y la procedencia diversa del alumnado corrobora la solidez del perfil de ingreso y su atractivo. Si bien la tasa media de abandono (13,9 %) supera en cierta medida la previsión inicial (11,11 %), el análisis contextualizado de las causas - principalmente de índole socioeconómica - y la relativa satisfacción manifestada por los doctorandos mitigan su posible impacto. En cuanto a la duración media de los estudios, se constata un leve incremento hasta los 6 años, explicado por la adaptación de los ritmos de dedicación a las necesidades laborales y personales del estudiantado, sin que ello suponga una desviación preocupante respecto al estándar en contextos similares. Se recomienda estudiar si se trata de una desviación coyuntural o de una tendencia creciente y, en este último caso, se deberían adoptar acciones de mejora y como una oportunidad para reforzar la proactividad del sistema de calidad.

La evolución de los indicadores refleja un cumplimiento parcial de las previsiones recogidas en la memoria verificada, con la coexistencia de aspectos positivos y áreas susceptibles de mejora. En particular, la tasa media de abandono, situada en un 13,9 %, se aproxima a la previsión inicial del 11,11 %, si bien presenta desviaciones notables en el último curso, donde prácticamente duplica el valor comprometido. Estas oscilaciones, especialmente las registradas durante el periodo de pandemia y en el ejercicio académico más reciente, reflejan vulnerabilidades externas que han afectado a la estabilidad del programa. Asimismo, se constata una desviación significativa en la tasa de éxito, situada aproximadamente un 25 % por debajo de lo establecido en la memoria, lo que aconseja un seguimiento más exhaustivo de estos indicadores y la adopción de medidas específicas que fomenten su convergencia con los compromisos asumidos. No obstante, otros indicadores avalan la calidad y el rigor del programa, como lo demuestra el porcentaje de tesis calificadas de manera ponderada y responsable con "cum laude" (82 %) y la producción científica asociada a los trabajos doctorales sistemáticamente comprobados por el panel externo de evaluación, lo cual resulta coherente con los estándares establecidos para el nivel 4 del Marco

Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En este contexto positivo, se recomienda fortalecer las estrategias de seguimiento académico y tutoría para reducir el abandono y mejorar la eficiencia del programa.

La inserción laboral de los egresados presenta resultados claramente positivos, en coherencia con el contexto socioeconómico y la naturaleza investigadora del programa. Según el estudio elaborado por UVOccupació, el servicio de empleabilidad de la Universitat de València, y con una participación del 73,9 % de los egresados, la tasa de empleo se sitúa en un notable 91,2 %. De ellos, un 57,6 % ocupa puestos que requieren específicamente estudios de doctorado, dato que supera la media universitaria, y un 72,8 % considera que su empleo guarda bastante o mucha relación con la formación recibida, lo cual refuerza la adecuación del programa a las exigencias reales del mercado laboral, un hecho especialmente significativo en titulaciones del ámbito de las Humanidades. A ello se suma una alta valoración de la utilidad del doctorado para la empleabilidad (4,2/5) y de la satisfacción con el empleo actual, que alcanza una media de 4,5 sobre 5. Estas cifras evidencian no solo la pertinencia académica del programa, sino también su capacidad para generar perfiles competitivos y bien orientados profesionalmente. Cabe señalar, además, que el programa cuenta con el apoyo estructurado del servicio UV-Empleo, que ofrece asesoramiento personalizado, talleres formativos y acceso a un portal de ofertas laborales, contribuyendo así a facilitar la transición al mercado de trabajo y reforzar la empleabilidad de los doctores formados en el programa.

RECOMENDACIONES:

- Implementar mecanismos que permitan recabar mayor información sistemática sobre la satisfacción de empleadores, en aras de una mejora integral y continua del programa.
- Estudiar si la tasa media de abandono se trata de una desviación coyuntural o de una tendencia creciente y, en este último caso, se deberían adoptar acciones de mejora y como una oportunidad para reforzar la proactividad del sistema de calidad.

En Valencia, a 18 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP